



Plata marqués.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATUORZ

sobre el resto que quedare el dho. Don  
Juan Greg. a Cuid de el regerir su Regi-  
ca. esta Cuid. En Cuid. de Libe-  
rara lo que mas Conbenia =

Posito. El Sr. Don Juan Antonio Vizcarras Pa-  
tron del Posito = Dijo como an-  
tes el Sr. Don Juan Garcia de  
Alcaraz que tambien lo es. Dijeron  
que las dos tandas que esta Cuid. di-  
jeron se dexan del hijo del Posito  
alos Panaderos y para el abasto sean  
en su cargo La y para que no falte  
dho. abasto y sobre el dela Cuid. las  
providencias mas Conbenientes  
lo y artifizian = Como tambien  
el que es Venido con noticia que  
los Veces de los Reges Inmediatos  
exhaen el gan que se ben de en la  
fara dexia a Carga de que se  
hija que no teniendo la Cuid. con  
el hijo del Posito bastante para el  
abasto de su Veces. En quienes estan  
general la necesidad sera maior  
la falta por que le suplican se sirva  
Acordar se den toda las providen-

\_\_\_\_\_

